

I MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N°
(de personal)

133

CASTRO, 08 de Marzo del 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la Ord. N° 03 de fecha 01.02.2019 del Director de Obras, lo dispuesto en el artículo 75 y 97 letra c) de la Ley N° 18.883; la Sesión Ordinaria N° 88 de fecha 12.12.2018, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal 2019; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

OTORGUESE, un " Viático de Faena ", equivalente a un 20% del viático, al personal del Taller Municipal, quienes realizarán mantención de caminos rurales de la comuna, correspondiente al mes de **Marzo del 2019**, el pago se procederá previo informe emitido a fin de mes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución :

- Dirección de Finanzas
- Interesado.
- Archivo " 13 "